



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de ~~septiembre~~ de 2001.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar, por el término 6 (seis) meses, la Resolución N° 469/2001, referente a la licencia sin goce de haberes concedida oportunamente, al el auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, señor Leonardo Gabriel BARRIOS; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Firma]


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION